

Buenos días

La Inspección de Policía Quinto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

Nombre	Documento de identidad	No. expediente	No. Resolución	Fecha Resolución
JUAN ARLEY VANEGAS HERRERA	1239488432	05-631-6-2024-1222	RS2024009463	30/09/2024
ROBINSON DUQUE CASTAÑEDA	1039450730	05-631-6-2024-1224	RS2024009469	30/09/2024
DANIEL MEJIA SEPULVEDA	1039471524	05-631-6-2024-1279	RS2024009464	30/09/2024
RUBEN DARIO DIAZ DIAZ	3563299	05-631-6-2024-1287	RS2024009466	30/09/2024
RUBEN DARIO DIAZ DIAZ	3563299	05-631-6-2024-1288	RS2024009468	30/09/2024
DIEGO ALEJANDRO ECHEVERRI	71293344	05-631-6-2024-1293	RS2024009467	30/09/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.